REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

PLATO, MAGDALENA

Plato, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ELECTRICARIBE SA ESP
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA
RADICADO: 47.555.31.89.001.2018.00235

Vista la solicitud radicada por el actor, este despacho tendrá como el actual demandante a la sociedad CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P., persona jurídica con NIT 901.380.949-1, por sustitución procesal y ordénese la entrega y pago, previa revisión del estado del crédito y los abonos realizados, de los depósitos judiciales 1.No. 442440000052534, constituido el 26/01/2021 por un valor de $22.539.000; 2.No. 442440000052902, constituido el 12/03/2021 por un valor de $21.134.000; 3.No. 442440000052926, constituido el 25/03/2021 por un valor de $10.730.000; 4.No. 442440000053315, constituido el 13/05/2021 por un valor de $ 22.785.000; 5.No. 442440000053772, constituido el 14/07/2021 por un valor de $ 23.243.000;

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 93 en la secretaria hoy NOV. 22 de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTÍERREZ

Secretaria